

RIO GALLEGOS, 6 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 64.140/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 obra Disposición N° 397 de fecha 12 de Agosto de 2009 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se otorga al docente Dr. Juan Bautista BELARDI, licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo ordinario – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa que posee en el Área Prehistoria de la División Recursos Naturales, a partir del 13 de Agosto de 2009 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 18 obra Acuerdo N° 577 de fecha 23 de Agosto de 2011, mediante el cual se otorga al docente BELARDI, licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 17 de Agosto de 2011 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 47 el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria sugiere considerar la ratificación de la Disposición N° 397/09 y dejar sin efecto el Acuerdo N° 577/11, visto la superposición en la incurrir;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 082/17, de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

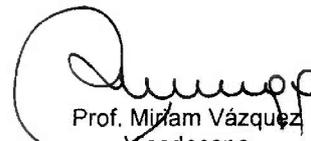
ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 397 de fecha 12 de Agosto de 2009, dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 577 de fecha 23 de Agosto de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

568/17